

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA,

VISTO que el señor Vicegobernador y Presidente de la Legislatura de la Provincia, debe trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que la señora Vicepresidenta 1º, Legisladora María Ana JONJIC, quede a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa hasta el regreso del Presidente natural.

Que el suscripto se encuentre facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MIENTRAS dure la ausencia del señor Presidente natural de la Legislatura, Vicegobernador Miguel Ángel CASTRO, a partir del día 10 de Diciembre del cte. año a la hora 10:30, quedará a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa, la Vicepresidenta 1º, Legisladora María Ana JONJIC.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 475 /95.-